

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265200213081



Bogotá D.C. 11-06-2026

Señor (a)

**ANONIMO (A)**

Ac. 24 No. 113 - 51

[sebastianguti.beta@hotmail.com](mailto:sebastianguti.beta@hotmail.com)

Ciudad

**Asunto:** Respuesta al radicado IDRD No. 20261800311962 del 2 de junio 2026.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, en la cual manifiesta, “*Queja formal por presunta vulneración del derecho al deporte y presuntas irregularidades en la prestación del servicio por parte del Instructor de Boxeo del Parque Atahualpa*”, la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte del IDRD, se da respuesta a la solicitud:

**Primero. Revise la conducta y prácticas del profesor Jorge.**

**Respuesta:** El Instituto agradece su interés en participar en los programas recreativos y de actividad física que ofrece nuestra entidad, se comunica que desde la coordinación del programa Bogotá en Forma, se citó al instructor el pasado 4 de junio 2026 a las 11:45 a.m., y se llegaron a los siguientes acuerdos para mejorar la calidad del servicio:

- Garantizar una comunicación efectiva y empática con la comunidad, teniendo en cuenta el manual de servicio a la ciudadanía.
- Se da la indicación de adoptar el manual de servicio a la ciudadanía, el cual fue socializado al talento humano durante la jornada de cualificación realizada para este fin.

**Segundo: Garantice que los instructores cumplan con los lineamientos de seguridad, inclusión, trato igualitario y respeto por las condiciones de salud de los usuarios.**

**Respuesta:** Se habló con el instructor y se le realizó el proceso de retroalimentación, solicitándole tener en cuenta lo siguiente:

- Es importante brindar un trato respetuoso e igualitario a toda la comunidad, sin discriminación por razones de género.

Página 1 de 3



- Desde el enfoque metodológico, se orienta que los ejercicios sean desarrollados con fines de fortalecimiento de la condición física y promoción de la actividad física, evitando abordarlos como sesiones de entrenamiento personalizado.
- Revisar la estructura y organización de la sesión, garantizando la adecuada secuencia metodológica de las actividades.
- Desarrollar los contenidos desde un enfoque general de la actividad física, evitando la implementación de procesos de entrenamiento específicos o especializados.
- Desde el programa se ha garantizado la rotación de instructores, la cual se realiza por parte del gestor cada dos meses, teniendo en cuenta la necesidad del servicio en los diferentes escenarios de la localidad.
- Realizar acompañamiento al instructor por parte del gestor.


**Tercero. Asegure que el espacio continúe siendo accesible, seguro y adecuado para todas las personas, sin discriminación ni presiones indebidas.**

**Respuesta:** Igualmente, reiteramos que se sostuvo una reunión con el instructor, en la cual se establecieron los compromisos previamente mencionados, con el fin de garantizar que toda la comunidad asistente participe en un entorno seguro, adecuado, inclusivo y libre de discriminación, promoviendo además su motivación y participación continua.

Por último, ofrecemos disculpas por el malestar ocasionado y esperamos que situaciones como esta no vuelvan a presentarse.

Asimismo, agradecemos sus comentarios, ya que contribuyen al mejoramiento continuo de la calidad del servicio y de las actividades desarrolladas por el programa Bogotá en Forma, en beneficio de las personas que participan.

Cordialmente,



**IVÁN DARIO MORALES CAICEDO**

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte  
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: Acta de Reunión

Copia: N/A

Elaboró: Luis Alejandro Castañeda - Contratista - Área Recreación

Proyectó: Andrés Giovanni Candela García – Profesional Especializado 222 - 06 – Área de Recreación

Revisó: Edgar Darwin Corredor Rodríguez – Abogado Contratista STRD

Andrea Yeraldin Murcia Martín – Abogada Contratista - STRD

Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán- Profesional Especializado 222- 11- Área de Recreación

Página 2 de 3



Si no maneja consecutivo colóquese N.A.	COMITÉ/REUNIÓN: Seguimiento Operativo	DD	MM	AA
ACTA No.		04	06	2026

LUGAR: PLAZA DE LOS ARTESANOS HORA DE INICIO: 11:45 AM. HORA FIN: 12:40 PM

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Jorge Alejandro Angarita	Instructor	Recreación Jorge Angarita
Roberto Julio Cedeno Martinez	Coefor	Recreación <del>Jorge Angarita</del>
Luis Alejandro Contreras	Coordinador Operativo	Recreación RA
Ledy Johanna Lombardi Quintero	Técnico 0314-10	Recreación Ledy
Jelva Palacios Pinillo	Contratista	Recreación <del>Jorge Angarita</del>

ORDEN DEL DIA	
1. Seguimiento Operativo	4.
2.	5.
3.	6.

**TEMAS TRATADOS**

Se inicia la reunión con la metodología Ledy Lombardi indicando la recepción de los pesos que ha llegado del parque cultural.

El coordinador de operativo realiza la lectura de los pesos allegados por la ciudadanía con radicados 20261800309972, 20261800312002, 20261800311962, 20261800311942.

El instructor Jorge Angarita, indica que se va a referir con la Usaría para la supervisión de los pesos para el mejor manejo de la actividad, asimismo con todos los Usuarios.

El instructor indica que se han decretado con la Usaría y manifiesta los conocimientos en los ejercicios.

## TEMAS TRATADOS

El gestor Heeler Cordero indica que a dialogada con los Usuarios con los recursos, asimismo se ha realizado la rotación cada (2)dos meses donde las instructoras de la localidad han estado rotando en este punto.

Coordinador Operativo. Alegando costumbre, indica y aclara la forma de transmitir la información a los Usuarios.

Desde la parte metodológica se da la claridad al instructor de la capacidad física a la comunidad.

## COMPROMISOS

- Garantizar una comunicación efectiva y empática con la comunidad, teniendo en cuenta el manual de servicios a la ciudadanía.
- Se da la instrucción de adoptar el manual de servicio a la ciudadanía el cual fue socializado al taller humano durante la jornada de capacitación realizada para este fin.
- Que se garantice que las instructoras cumplen con los lineamientos de seguridad, inclusión, trato equitativo y respeto por las condiciones de salud de los Usuarios.
- Brindar un trato respetuoso e igualitario a toda la comunidad, sin discriminación por razones de género.

## TEMAS TRATADOS

- Que el enfoque, sea orientado que los ejercicios sean desarrollados con fines de fortalecimiento de la condición física y promoción de la actividad física evitando abordar los como sesiones de entrenamiento personalizadas.
- Pensar la estructura y organización de la sesión considerando la adecuada secuencia metodológica de las actividades.
- Desarrollar los contenidos desde un enfoque general de la actividad física, en donde la implementación de procesos de entrenamiento específico o especializado.
- Realiza acompañamiento al instructor por parte del gestor el día es de junio.
- Se garantiza la rotación de instructores, la cual se realiza por potestad del gestor cada dos meses en los diferentes escenarios de la localidad.

